

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Arequipa, 2024 marzo 15

Oficio N° 103-2024-FIC-UNSA

Señor

ING. ÁLVARO MONTES DE OCA BELTRÁN

Director de la Oficina Universitaria de Informática

Presente

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y hacerle llegar las siguientes Actas de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, de acuerdo a la Directiva de Transparencia y Acceso a la Información para ser publicada en el Portal de Transparencia de la UNSA:

1. Acta de Consejo de Facultad de fecha 11-01-2024
2. Acta de Consejo de Facultad de fecha 18-01-2024
3. Acta de Consejo de Facultad de fecha 25-01-2024 (Dos Actas sesión Ordinaria y extraordinaria)
4. Acta de Consejo de Facultad de fecha 02-02-2024
5. Acta de Consejo de Facultad de fecha 13-02-2024

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración

Atentamente,


Mg. Ing. FERNANDO UBALDO ENCISO MIRANDA
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil



Firmado digitalmente por:
ENCISO MIRANDA Fernando
Ubaldo FAU 20183648499 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/03/2024 14:47:44-0500

FUEM/NGA.

Acta de Sesión extraordinaria de Consejo de Facultad

Siendo las doce horas con veinte minutos del once de enero de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la primera sesión e instalación del consejo de facultad teniendo como nuevo Decano de la Facultad de Ingeniería Civil al Mg. Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, periodo 2023-2027, según la Resolución N° 561-2023-CEU. Se conto con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Dr. Ing. Andrés Vitaliano Pérez Pachari, Ing. Herber Fernando Calla Aranda, Mg. Ing. Eleana Regina Vásquez Cutipa y el Mg. Ing. Isaac Yanqui Morales.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.- Carta del Mg. Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, presentando su renuncia como representante accesitario (Resol. No 371-2023-CEU) ante Consejo de Facultad con la categoría de docente principal.

2.- Carta del Mg. Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, presentando su renuncia como representante ante Consejo de Facultad, por motivo de haber sido invitado para desempeñar el cargo de Director de la Escuela de Ingeniería Sanitaria.

CORRESPONDENCIA REMITIDA

1.- Oficio N° 710-2023-UNSA, remitido al Comité Electoral Universitario, comunicando que la Facultad no cuenta con los Representantes estudiantiles, asimismo se designe al representante de los docentes en la categoría de principal.

ORDEN DEL DÍA:

El decano explico los problemas que se tiene en Consejo Universitario sobre la conformación de los Consejos de Facultad de las facultades de Economía, Medicina e Ing. Civil.

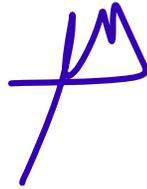
Se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Se acordó por unanimidad aprobar la renuncia del Mg. Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, como representante accesitario ante Consejo de Facultad con la categoría de docente principal, por haber sido elegido como Decano de la Facultad.

SEGUNDO. - Se acordó por unanimidad no aceptar la renuncia del Mg. Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, como representante ante Consejo de Facultad, por necesidad, prioridad y el funcionamiento del consejo de Facultad.

TERCERO. - Se acordó por unanimidad llevar a cabo las sesiones ordinarias de Consejo de Facultad los días jueves a las 12:20 cada 15 días.

Siendo las catorce horas del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.



Mg. Ing. FERNANDO UBALDO ENCISO MIRANDA
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil



Ing. ISAAC YANQUI MORALES
Secretario de Actas de Consejo de Facultad

Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil

Siendo las doce horas con veinte minutos del dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Civil, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de forma presencial, presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil Mg. Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Dr. Ing. Andrés Vitaliano Pérez Pachari, Ing. Herber Fernando Calla Aranda, Mg. Ing. Eleana Regina Vásquez Cutipa, Mg. Ing. Isaac Yanqui Morales.

Lectura de las Actas de sesión de Consejo de Facultad de fechas 06-12-2023 y 11-01-2024, quedando aprobada sin observaciones.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.- Informes N° 007-008-009-010-011-2024-Sec-Acad, la Secretaria Académica de la FIC, informa sobre cumplimiento de requisitos para obtener el Título Profesional de Ingeniero Civil de:

1. YANA ESPINAL, ALONSO ARTURO
2. PUMA MAMANI, LUIS FERNANDO
3. PINAZO RODRIGUEZ, VICTOR IVAN
4. DIAZ CONDORI, JHON FERNANDO
5. AMPUERO RAMOS, MARCO ANTONIO

2.- Informe N° 12-2024-Sec-Acad, la Secretaria Académica de la FIC, informa sobre cumplimiento de requisitos para obtener el Título Profesional de Ingeniero Sanitario de:

1. LEGUIA GARFIAS, LUIS FERNANDO

3.- Informe N° 01-2024-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 8 de enero de 2024, se procedió a la revisión y aprobación de 2 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

1. CRUCES RAMOS, JUAN ANDRES
2. ESPINO BERNEDO, JOSUE DANIEL

4.- Informe N° 02-2024-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 8 de enero de 2024, se procedió a la revisión y aprobación de 2 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria de:

- 1.- ARI RIVEROS, ESSAIR GARISTO
- 2.- QUISPE SAPACAYO, CLOTILDE



5.- Oficio N° 301-2023-EPIC-FIC, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Comunica que después de haber aplicado los instrumentos legales pertinentes, así como la revisión previa de la Comisión Académica concluye indicando los cursos a convalidar y los cursos que les faltaría aprobar de acuerdo al Plan de Estudios 2017 de la EPIC, de los señores **Condori Estofanero, Lisbeth y Chino Quispe Yoel**.

6.- Oficio N° 302-2023-EPIC-FIC, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, solicita que los señores bachilleres provenientes de universidad con licencia denegada se aplique los instrumentos legales pertinentes el Título IV de la obtención del grado académico de bachiller y/o título profesional por egresado y bachilleres de universidades o programas con licencia denegada y se eleve a la Dirección de Servicios Académicos de la UNSA.

7.- Oficio N° 313-2023-EPIC-FIC, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, presenta el Plan de Funcionamiento para el primer semestre académico 2024

8.- Oficio N° 156-2023-EPIS, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria, presenta el Plan de Funcionamiento para el primer semestre académico 2024

9.- Resolución de Consejo Universitario N° 0007-2024. Elecciones Representantes Estudiantiles Ingeniería Civil.

10. Oficio N° 14-2024-DAIC, la Directora del Departamento Académico de Ingeniería comunica que en la asamblea extraordinaria del Departamento Académico de Ingeniería Civil del 15 de enero de 2024, ha acordado por unanimidad conceder licencia con goce de haberes por capacitación oficializada a la docente ordinaria Ing. María del Carmen Ponce Mejía para el Programa “XV Maestría en Administración y Gestión Pública” del Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN, del **09 de agosto 2023 al 27 de febrero 2025**.

11. Oficio N° 2121-2023– OAJ/V-UNSA, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita se informe sobre la etapa o situación actual del procedimiento disciplinario.

12. Oficio N° 0112-2024- DA- VR.AC- UNSA, la Dirección de admisión solicita remitir el N° de vacantes ofertadas para la modalidad EGRESADOS Y BACHILLERES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA, de cada Programa Profesional de la Facultad a su cargo.

13. Oficio N° 51-2024-CEU, y Resolución N° 12-2024-CEU, que resuelve:

PRIMERO: NOMBRAR Y ACREDITAR como representante ACCESITARIO ante Consejo de Facultad de Ingeniería Civil a YANQUI MURILLO CALIXTRO con la categoría de docente principal de la Facultad de Ingeniería Civil en reemplazo del docente ENCISO

MIRANDA FERNANDO UBALDO, y por el período 2024-2025, cargo que ejercerá a partir del día siguiente de la notificación con la presente.

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al Señor Rector y demás Órganos de Gobierno de la UNSA, para que se le reconozca como tal.

14. Carta del Dr. Ing. Calixtro Yanqui Murillo, presenta su renuncia al nombramiento como representante accesitario ante Consejo de Facultad con la categoría de docente principal.

CORRESPONDENCIA REMITIDA

1.- Oficio N° 710-2023-FIC-UNSA, remitida al CEU, solicitando que en el más breve plazo el Consejo de Facultad cuente con los representantes estudiantiles y la designación de docentes en la categoría de principal.

2.- Resolución Decanal N° 001-2024-FIC-UNSA, designado al Ing. Calixtro Yanqui Murillo como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

3.- Oficio N° 029-2024-FIC-UNSA, remitido al Ing. Guillermo Herrera Alarcón, comunicándole el Consejo de Facultad acordó no aceptar su renuncia como representante ante C.F. por necesidad y prioridad del funcionamiento del Consejo de Facultad.

4.- Oficio N° 013-2024-FIC-UNSA, remitido a la Secretaria Técnica – Procesos Administrativos disciplinarios, solicitando apoyo técnico a fin de iniciar el proceso referente al Expediente N° 04-2023-ST-PAD-V.

5.- Oficio N° 006-2024-FIC-UNSA, remitido a la Dirección del Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN, solicitando se nos comunique por escrito la fecha de inicio y culminación de la “XV MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA CON MENCIÓN EN DEFENSA NACIONAL”

6.- Oficio N° 004-2024-FIC-UNSA, Remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, comunicando que la Resolución de Consejo Universitario N° 0524-2023 y el expediente N°



0001-2022-OI-FIC, está en la etapa de conocimiento del nuevo Decano, y Consejo de Facultad como Órgano Sancionador; sin embargo, a la fecha no contamos con los representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, y docentes con la categoría de principal.

Informe

No habiendo informes se pasa a los pedidos

Pedidos

No habiendo pedidos se pasa a la orden del día

ORDEN DEL DÍA:

Se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar por unanimidad el Título Profesional en Ingeniería Civil, de los siguiente Bachilleres:

1. YANA ESPINAL, ALONSO ARTURO
2. PUMA MAMANI, LUIS FERNANDO
3. PINAZO RODRIGUEZ, VICTOR IVAN
4. DIAZ CONDORI, JHON FERNANDO
5. AMPUERO RAMOS, MARCO ANTONIO

SEGUNDO. Aprobar por unanimidad el Título Profesional en Ingeniería Sanitaria, de los siguiente Bachilleres:

1. LEGUIA GARFIAS, LUIS FERNANDO

TERCERO. Aprobar por unanimidad el Grado de Bachiller en Ingeniería Civil, de los siguientes Egresados:

1. CRUCES RAMOS, JUAN ANDRES
2. ESPINO BERNEDO, JOSUE DANIEL

CUARTO. Aprobar por unanimidad el Grado de Bachiller en Ingeniería Sanitaria, de los siguientes Egresados:

- 1.- ARI RIVEROS, ESSAIR GARISTO
- 2.- QUISPE SAPACAYO, CLOTILDE





QUINTO. Aprobar por unanimidad el informe de convalidaciones presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de los señores egresados de Universidades con Licencia denegada: Condori Estofanero, Lisbeth y Chino Quispe Yoel, por lo que el Consejo de Facultad en cumplimiento al Art. 84 del Reglamento General de la UNSA, autoriza la emisión de la Resolución para el proceso de convalidaciones a los señores Condori Estofanero, Lisbeth y Chino Quispe Yoel.

SEXTO. Aprobar por unanimidad lo solicitado por la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil según el Oficio N° 301-2023-EPIC-FIC, de elevar a la Dirección de Servicios Académicos los expedientes de los señores bachilleres de universidades con licencia denegadas para los fines consiguientes:

1. SANCHEZ MAMANI, COCO BRANDON
2. LUVE JALIRI, CRISTIAN
3. SALINAS GONZALES, JONATHAN LUIS
4. COPARA HUAYNILLO, JUNIOR
5. AQUEPUCHO CERVANTES, ESMELIN MIGUEL
6. CANAZA MAMANI, JOHAAN ROMMEL

SEPTIMO. Aprobar por unanimidad el Plan de Funcionamiento para el I Semestre Académico 2024, presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

OCTAVO. Aprobar por unanimidad el Plan de Funcionamiento para el I Semestre Académico 2024, presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria.

NOVENO. Ratificar por unanimidad el acuerdo de la asamblea extraordinaria del Departamento Académico de Ingeniería Civil del 15 de enero de 2024, de conceder licencia con goce de haberes por capacitación oficializada a la docente ordinaria Ing. María del Carmen Ponce Mejía, para el Programa “XV Maestría en Administración y Gestión Pública” del Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN, del 09 de agosto de 2023 al 27 de febrero de 2025.

DECIMO. Se acordó por unanimidad ofertar vacantes para la modalidad de egresados y bachilleres de universidades con licencia denegada, en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil e Ingeniería Sanitaria, para el 2024,

Escuela Profesional de Ingeniería Civil:

Egresados: 02

Bachilleres: 02

Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria:

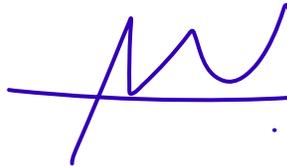
Egresados: 02

Bachilleres: 02

Este acuerdo sobre el número de vacantes para el periodo 2024, es debido a que los pocos docentes adscritos al DAIC cuentan con una recargada carga académica, así como también la falta de infraestructura adecuada para el desarrollo de la labor lectiva.

DECIMO PRIMERO. Se acordó por unanimidad aceptar la renuncia del Dr. Ing. Calixtro Yanqui Murillo, al nombramiento como representante accesitario ante Consejo de Facultad con la categoría de docente principal, por estar en funciones como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.



Mg. Ing. FERNANDO UBALDO ENCISO MIRANDA
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil



Ing. ISAAC YANQUI MORALES
Secretario de Actas de Consejo de Facultad

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil

Siendo las trece horas del veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Civil, se da inicio a la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de forma presencial, presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil Mg. Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Ing. Herber Fernando Calla Aranda, Mg. Ing. Eleana Regina Vásquez Cutipa, Mg. Ing. Isaac Yanqui Morales.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1.- Resolución de Consejo Universitario N° 0524-2023
- 2.- Solicitud del Ing. Jorge Alberto Iruri Pérez, solicita se abstengan de avocarse al conocimiento del Proceso Administrativo Disciplinario incoado a mi persona signado con Expediente N° 0001-2022-OI-FIC.
3. OFICIO N° 2121-2023– OAJ/V-UNSA

REF. Oficio N° 665-2023-FIC-UNSA

en mérito al documento de la referencia, sobre el pedido del administrado JORGE ALBERTO IRURI PEREZ de abstención de emitir pronunciamiento y de avocarse al proceso disciplinario incoado en su contra en el expediente N° 0001- 2022-OI-FIC, por haber iniciado proceso judicial en el expediente N° 06103-2023-0-0401-JR-LA-04 sobre acción contenciosa administrativa, indicamos lo siguiente:

- 4.- OFICIO N° 033-2024-OAJ/V-UNSA,

por lo que corresponde aplicar el quórum de la mitad más uno de sus miembros hábiles, establecido por el artículo antes glosado para asegurar el normal funcionamiento de este órgano de gobierno, dentro de sus atribuciones como órgano sancionador en el Procedimiento Administrativo Disciplinario antes mencionado, el mismo que puede desarrollar funciones con el quorum antes mencionado, esto teniendo en cuenta los plazos prescriptivos a los que están sujetos dichos procedimientos y cuyo vencimiento podría acarrear responsabilidades administrativas.

- 5.- Carta Ing. Jorge Alberto Iruri Pérez, Informa sobre proceso de amparo.

CORRESPONDENCIA REMITIDA

- 1.- Oficio N° 664-2023-FIC-UNSA, remitido a Asesoría Jurídica



solicitando opinión legal, si el Órgano Sancionador de la Facultad de Ingeniería Civil, puede realizar sus funciones sin tener la participación de los representantes del tercio estudiantil quienes culminaron su mandato para tratar el caso de la Resolución de Consejo Universitario N° 0524-2023.

2.- Oficio N° 665-2023-FIC-UNSA, remitido a Asesoría Jurídica

por acuerdo de sesión de Consejo de Facultad de fecha 6 de diciembre de 2023, solicitarle se sirva darnos su opinión legal, si es procedente la Carta recibida del Ing. Jorge Alberto Iruri Pérez, quien solicita a los miembros del Órgano Sancionador se abstengan de emitir pronunciamiento.

3. Oficio N° 004-2024-FIC-UNSA, remitido a Asesoría Jurídica

REF. Oficio N° 2121-2023-OAJ/V-UNSA

1. Que, el 15 de diciembre de 2023 se realizó las elecciones para Decano de Facultad, estando en funciones el suscrito desde el 22 de diciembre del presente año.
2. La Resolución de Consejo Universitario N° 0524-2023 y el expediente N° 0001-2022-OI-FIC, está en la etapa de conocimiento del nuevo Decano, y Consejo de Facultad como Órgano Sancionador; sin embargo, a la fecha no contamos con los representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, y docentes con la categoría de principal.
3. Con Oficio No 710-2023-FIC-UNSA, cuya copia adjunto hemos puesto de conocimiento al Comité Electoral Universitario el hecho, para conformar prontamente el Consejo de Facultad

ORDEN DEL DÍA:

Luego de deliberar sobre el caso del Ing. Jorge Iruri Perez, docente de la FIC y en vista que no se le puede dar carga lectiva y no lectiva y este proceso está demorando mucho y que cada vez se está volviendo más de carácter legal es que se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se acordó hacer la consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre las cartas reiterativas del Ingeniero Jorge Iruri Pérez, para abstenerse el Consejo de Facultad de emitir pronunciamiento.

SEGUNDO. Se acordó hacer la consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica si al Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, se le puede incorporar al Consejo de Facultad para hacer quórum,

M.

habiendo sido decano(e) el Ing. Guillermo Herrera Alarcón y actuó como Órgano Instructor en el proceso administrativo disciplinario seguido ante el caso del Ing. Jorge Iruri Pérez.

Siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.



Mg. Ing. FERNANDO UBALDO ENCISO MIRANDA
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil



Ing. ISAAC YANQUI MORALES
Secretario de Actas de Consejo de Facultad

Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil

Siendo las doce horas con veinte minutos del veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Civil, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de forma presencial, presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil Mg. Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Ing. Herber Fernando Calla Aranda, Mg. Ing. Eleana Regina Vásquez Cutipa, Mg. Ing. Isaac Yanqui Morales.

Lectura de Acta de sesión de Consejo de Facultad de fecha 18 de enero de 2024, quedando aprobada sin observaciones.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Informes N° 019-2024-Sec-Acad, la Secretaria Académica de la FIC, informa sobre cumplimiento de requisitos para obtener el Título Profesional de Ingeniero Civil de:

1. ORTIZ MAYTA, KATHERIN CARLA

2. Informe N° 03-2024-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 23 de enero de 2024, se procedió a la revisión y aprobación de 4 expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Civil de:

1. DEL CARPIO CHOQUEHUANCA, KRISTIAN JHONIOR
2. CAHUANA ROSALES, OSCAR DENNIS
3. MAMANI QUISPE, RUDY ANGEL
4. VERA VELAZCO, NATALIA KATERIN

3. Informe N° 04-2023-Com. Bach. Sin Tesis, del Presidente de la Comisión de Bachilleres sin Tesis informando que, en sesión del 23 de enero de 2024, se procedió a la revisión y aprobación de 1 expediente para obtener el Grado Académico de Bachiller sin tesis en Ingeniería Sanitaria de:

1.- FERNANDEZ REATEGUI, RAQUEL MARIELA

CORRESPONDENCIA REMITIDA

1. Resolución Decanal N° 026-2024-FIC UNSA, autorizando la convalidación a la Srta. **Condori Estofanero, Lisbeth**, egresada de Universidad con licencia denegada
2. Resolución Decanal N° 027-2024-FIC UNSA, autorizando la convalidación al Sr. **Chino Quispe Yoel**, egresado de Universidad con licencia denegada



3. Oficio N° 046-2024-FIC.UNSA, remitido al Comité Electoral Universitario, comunicando el acuerdo de Consejo de Facultad sobre la renuncia presentada por el Dr. Calixtro Yanqui Murillo.
4. Oficio N° 043-2024-FIC-UNSA, remitido a la EPIC, comunicando el acuerdo de Consejo de Facultad referente a la aprobación del Plan de Funcionamiento.
5. Oficio N° 044-2024-FIC-UNSA, remitido a la EPIS, comunicando el acuerdo de Consejo de Facultad referente a la aprobación del Plan de Funcionamiento.
6. Oficio N° 047-2024-FIC-UNSA, remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, comunicando el acuerdo de Consejo de Facultad sobre licencia de la Ing. Ponce Mejía.

Informe

El señor Decano informa que en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 24 de enero de 2024 se trató diversos puntos, siendo los más relevantes:

- Cronograma de actividades académicas 2024.
- Cronograma de actividades académicas 2024 de la Facultad de Medicina.
- Bases de fondos concursables semilleros de investigación 2024.
- Reglamento distribución de labor lectiva y no lectiva del personal docente, la que fue aprobada con observaciones respecto al mínimo de 14 horas lectivas para los docentes a TC y DE. Así como las horas para los docentes investigadores. Nos harán llegar documento con las modificaciones.
- Plan anual de contrataciones del estado 2024 para la UNSA, así como se nombró comisiones de Consejo Universitario, recayendo en mi persona Presidente de la comisión permanente de inversiones de obras.

PEDIDOS:

No habiendo pedidos se pasa a la orden del día

ORDEN DEL DÍA:

Se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar por unanimidad el Título Profesional en Ingeniería Civil, de la siguiente Bachillere:

1. ORTIZ MAYTA, KATHERIN CARLA

SEGUNDO. Aprobar por unanimidad el Grado de Bachiller en Ingeniería Civil, de los siguientes Egresados:

1. DEL CARPIO CHOQUEHUANCA, KRISTIAN

JHONIOR

2. CAHUANA ROSALES, OSCAR DENNIS

3. MAMANI QUISPE, RUDY ANGEL

4. VERA VELAZCO, NATALIA KATERIN

TERCERO. Aprobar por unanimidad el Grado de Bachiller en Ingeniería Sanitaria, de la siguiente egresada

1.- FERNANDEZ REATEGUI, RAQUEL MARIELA

Siendo las trece horas del mismo día, se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.



Mg. Ing. FERNANDO UBALDO ENCISO MIRANDA
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil



Ing. ISAAC YANQUI MORALES
Secretario de Actas de Consejo de Facultad



Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil

Siendo las doce y treinta horas del dos de febrero de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Civil, se da inicio a la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de forma presencial, presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil Mg. Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Dr. Andrés Vitaliano Pérez Pachari, Ing. Herber Fernando Calla Aranda, Mg. Ing. Isaac Yanqui Morales. Solicito dispensa la Ing. Eleana Regina Vásquez Cutipa.

ORDEN DEL DÍA:

El Sr. Decano Informa que ha designado en el Cargo de Director de Escuela de Ingeniería Civil al Dr. Ing. Calixtro Yanqui Murillo, así como la designación de otros que son de su competencia, como se muestra en el cuadro adjunto.

ARAGON BROUSSET, JOHN PERCY	Director de la UPG-FIC	Decano
Vasquez Cutipa, Eleana Regina	Secretaria Académica FIC	Decano
Herrera Alarcon, Guillermo	Jefe Laboratorio de Concreto y Ensayo de Materiales	Decano
Tupa Fernandez, Nestor	Jefe Laboratorio de Suelos y Pavimentos	Decano
Rendón Dávila, Victor Oscar	Jefe Laboratorio de Hidráulica	Decano
Espezua Llerena, Cesar Alfredo	Jefe Laboratorio de Informatica y Banco de Datos	Decano
Gamero Huarcaya, Lucio	Jefe Gabinete de Topografía	Decano

También indica, que hay cargos cuya designación son competencia del Consejo de Facultad, para lo cual el decano realiza las propuestas, así como las comisiones que son necesarias para cumplir con los objetivos propuestos. Así, Director de la Unidad de Acreditación y Mejora Continua – FIC, Director de la Unidad de Segundas Especialidades, Coordinador de Proyección Social y Bienestar Universitario, Coordinador de la Unidad de Centros de Producción de Bienes y Servicios.

El Ing. Herber Calla Aranda opina que deberían respetar la propuesta realizada. Luego de deliberar se aprobó la designación de los siguientes cargos:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba por Unanimidad los siguientes cargos Directivos y Coordinadores:



NOVOA ANDIA, HECTOR MAYOL	Director de la UAyMC-FIC	C.F.
VALDEZ CACERES, PABLO ANTONIO	Director de la USE-FIC	C.F.
ROSAS ESPINOZA, JORGE	Coordinador de la UPS-FIC	C.F.
RENDON DAVILA, VICTOR OSCAR	Coordinador de PSyBU-FIC	C.F.





Seguidamente el Sr. Decano, presento de acuerdo al At.169.9 del Estatuto para su aprobación 4 Comisiones, proponiendo responsables para que profesores contratados puedan integrarse, estas comisiones son con el fin de lograr los objetivos de la facultad.

SEGUNDO ACUERDO. Se aprueba a solicitud del Decano por Unanimidad las siguientes comisiones:

Rosas Espinoza, Jorge y Rodríguez Guillen, Gerard Paul	Comisión Actividades Protocolares y Deportivas FIC	C.F.
Lily Andia	Miembro	
Calla Aranda, Herber Fernando	Comisión Infraestructura y Mantenimiento FIC	C.F.
Lily Andia	Miembro	
Cáceres Flores, Roberto	Comisión Convenios y Patronato FIC	C.F.
Lily Andia	Miembro	
Damiani Lazo, Carlos	Comisión Implementación BIM en la FIC	C.F.
Lily Andia	Miembro	

Finalmente, indica que, para el cargo de Director de Escuela de Ingeniería Sanitaria, no se cumple con los candidatos principales, por lo que se recurre a docentes Asociados quien deberá ser encargado por lo cual se recurre a la aprobación por el Consejo de Facultad, así como, se propone como Director de la Unidad de Investigación al Ing. Vitaliano Perez Pachari en vista que cuenta con el grado académico de Doctor.

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria (EPIS) al Ing. Francisco Ojeda Ojeda y como Director de la Unidad de Investigación de la FIC. al Dr. Ing. Andrés Vitaliano Pérez Pachari.

Siendo las catorce horas con quince minutos del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.

Mg. Ing. FERNANDO UBALDO ENCISO MIRANDA
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil



Ing. ISAAC YANQUI MORALES
Secretario de Actas de Consejo de Facultad

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil

Siendo las doce y cuarenta horas del trece de febrero de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Civil, se da inicio a la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de forma presencial y virtual, presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil Mg. Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Mg. Ing. Guillermo Percy Herrera Alarcón, Dr. Andrés Vitaliano Pérez Pachari, Mag. Ing. Herber Fernando Calla Aranda, con enlace meet yxe-yjaz-kjm el Mg. Ing. Isaac Yanqui Morales.

El Sr. Decano indico que se agendo la reunión para abordar 2 temas urgentes: a) PLAZAS A CONVOCARSE PARA CONTRATOS DOCENTES Y JEFES DE PRACTICAS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2024-A. y,

b) Caso del Ing. Jorge Iruri Perez.

ORDEN DEL DÍA:

1.-) PLAZAS A CONVOCARSE PARA CONTRATOS DOCENTES Y JEFES DE PRACTICAS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2024-A.

El decano indico que se les ha hecho llegar a los consejeros los documentos a tratar, así, OFICIO N° 26-2024-DAIC y acta de sesión del DAIC de fecha 08 de febrero del presente intitulada ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 8 DE FEBRERO 2024 DEL DEPARTAMENTO. Para la aprobación y tener el sustento correspondiente se invito a la Ing. Maria Elena Sanchez G. quien explico el contenido de los documentos indicados. Hubo diversas participaciones, dentro de ellas, del Ing. Guillermo Herrera A. quien indica que la distribución de la carga para los cursos que tienen teoría y practicas deben ser llevadas por el mismo profesor, al respecto el Ing. Calixtro Yanqui M. Director de la Escuela profesional de Ing. Civil explico que se ha previsto el desarrollo de los cursos con 4 horas y realizara las acciones correspondientes para que no se presenten problemas en el proceso de matriculas y que el próximo año académico se tendrá nuevo plan de estudios. Luego de deliberar, se acordó por Unanimidad:

Aprobar el OFICIO N° 26-2024-DAIC, solicitando la contratación de 06 profesores a tiempo completo DCB1 (02 para la escuela de Ingeniería Sanitaria y 04 para Ingeniería Civil), así como, 06 Jefes de prácticas a tiempo completo DCB1.

2.-) Caso del Ing. Jorge Iruri Perez.

En vista de no contar con el quorum correspondiente para tomar acuerdo en vista que el Ing. Guillermo Herrera A. actuó como órgano instructor y en vista que el día jueves 15

de febrero del presente son las elecciones para estudiantes representantes de Consejo de facultad de nuestra facultad, se acordó:

Posponer la reunión para próxima oportunidad cuando este habilitado el tercio estudiantil de la FIC.

Siendo las catorce horas con cinco minutos del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.



Mg. Ing. FERNANDO UBALDO ENCISO MIRANDA
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil



Ing. ISAAC YANQUI MORALES
Secretario de Actas de Consejo de Facultad